



Resolución Directoral

Chorrillos, 06 de diciembre del 2022

N° **0042-2022- ESCOFFAA/ESCSG-RGT**

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2022-ESCOFFAA/ESCAD de fecha 05 de diciembre del 2022 de la Dirección Administrativa de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0652-2021-DE, de fecha 03 de noviembre de 2021, se resuelve modificar la denominación de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA), constituida por resolución Ministerial N° 319-2013-DE/SG, por la de "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Que, el párrafo VI, subpárrafo 6.1 de la citada Directiva establece que el "Cintillo de Servicio" de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, será otorgado en reconocimiento por los servicios prestados en esta prestigiosa Escuela Superior, que podrá ser utilizado por el personal de Oficiales, Técnicos, Sub Oficiales y/u Oficiales de Mar, después de haber cumplido mínimo UN (01) año de servicio en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Que, el párrafo VI, subpárrafo 6.2 de la referida Directiva, señala que el cintillo será entregado por el Director General de la ESCOFFAA, al personal que le corresponda, el día de cumplimiento del primer año de servicio, junto con la Resolución Directoral que autoriza su uso;

Que, a través del Informe Técnico del visto, el Director Administrativo de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, indica que los propuestos para el "Cintillo de Servicio" actualmente vienen laborando con dedicación exclusiva y desempeño en sus funciones a favor de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa, que los mismos cumplen con los plazos de servicio indicados en el considerando precedente;





Que, de conformidad con las facultades conferidas en el literal n) del artículo 21 del Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, son funciones del Director General de la ESCOFFAA, emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Que, estando a lo propuesto por el Director Administrativo de la ESCOFFAA y lo acordado por el Sub Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el uso del "Cintillo de Servicio" de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa en reconocimiento por los servicios prestados de manera meritoria, a los señores Oficiales, Técnicos, Sub Oficiales y/u Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas que se indican a continuación.

EJÉRCITO DEL PERÚ

- CRL EP BELLOSO MORANTE ROMMEL ENRIQUE
- MY EP BEGAZO CURIE DENNIS
- TCO J EP GARCIA TAPULLIMA JOSE SANTOS
- TCO 2 EP CRUZ MARCELO VICTOR IVAN
- TCO 2 EP GUILLEN SANCHEZ LUIS MANUEL

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

- CdeF MGP ALVA RAMIS MARTIN ALBERTO

FUERZA AÉREA DEL PERÚ

- COR FAP ORDAYA BURNEO ANGEL DANIEL
- TC1 FAP CARDENAS DESTEFANO MANUEL EDUARDO
- TC2 FAP HERRERA VILLALTA PEDRO ANDRES
- SO1 FAP VELAZCO CARRILLO DAVID FERNANDO

Artículo 2.- La presente Resolución Directoral será publicada en la Orden General de las Instituciones armadas e insertado en el legajo personal de los señores Oficiales, Técnicos, Sub Oficiales y/u Oficiales de Mar, descritos en el artículo precedente.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Directoral en el portal web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mayor General FAP
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ VERA

O-9542786-O-

Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa

